

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
 ECONOMÍA CIRCULAR SUSTENTABLE**

SANTIAGO, 007163 19.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en Economía Circular Sustentable", bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa:

Proporcionar herramientas y conocimiento que permita a los estudiantes implementar acciones concretas conducentes a Impulsar el nuevo paradigma del desarrollo regenerativo y circular y nuevas economías en diversas áreas del conocimiento.

Lo anterior considera:

- Motivar la instalación de los fundamentos de la economía circular en los diversos espacios de trabajo de los estudiantes del diplomado.
- Comprender el marco regulatorio, en sus rangos de influencia y carencias de alcance.
- Analizar casos a nivel global de estrategias y políticas públicas para una economía circular.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a:

Directivos, ejecutivos, profesionales, científicos, emprendedores, consultores, y abogados que estén interesados en liderar, gestionar o entender y conocer alternativas que permita guiar a sus organizaciones hacia una gestión sustentable, desde el punto de vista práctico, teórico, regulatorio, y operativo.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado en Economía Circular Sustentable, comprende un total de 288 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Desarrollo Sostenible en Chile	20	20
Módulo II	Economía de los materiales y escuelas de pensamiento.	38	38
Módulo III	Economía circular aplicada	29	29
Módulo IV	Modelo de Negocio a nivel Macro y Micro Económico.	29	29
Módulo V	Materiales Industriales, Biomateriales y Compuestos.	28	28
Total, horas cronológicas		288	
Total Horas Equivalencia en SCT:		10	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado Economía Circular Sustentable”** por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica